



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
87/2015
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a tres de enero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Voto particular formulado por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos relativo a la sentencia dictada el treinta de junio de dos mil dieciséis, por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad citada al rubro.	Sin registro

Documental recibida mediante oficio SGA/MAAS/13/2017 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de enero de dos mil diecisiete

Visto el voto particular de cuenta, y toda vez que por proveído de trece de diciembre de dos mil dieciséis se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, **agregúese el citado voto** para los efectos a que haya lugar.

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.